



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 JUN. 2015

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Docencia - Ayudante Primera, Dedicación Simple, en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA II de las carreras Profesorados y Licenciatura en Geografía de la Sede Trelew, efectuado por Resolución CDFHCS N° 380/12 según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 00000138/15;y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior N° 138 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto una (1) postulante para el cargo de Ayudante de Primera;

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs. 120/122 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Dra. María Paula Ferrari como Ayudante de Primera, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica II de las carreras Profesorados y Licenciatura en Geografía de la Sede Trelew, desde 22/04/2015 y según establece el Art. 2º. 5 de la Ordenanza C. S. 138;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppsdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Dra. **MARÍA PAULA FERRARI (DNI. 25710378)** como **AUXILIAR DE PRIMERA REGULAR**, en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA II** de las carreras Profesorados y Licenciatura en Geografía, de la Sede Trelew, a partir del 22/04/2015 y por el plazo que establece la Ordenanza C.S. 138.-

Art. 2º) Otorgar dedicación Simple en el cargo de referencia hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.-

Art. 3) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:

224-15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB